

BUENOS AIRES, 26 NOV 2015

VISTO el Expediente N° 3668/2015 del Registro de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A), el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, el Decreto N° 763 de fecha 20 de junio de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

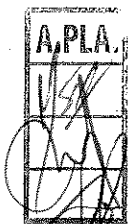
Que a través del Expediente mencionado se tramitó lo relativo a la formulación del Presupuesto para la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A), correspondiente al Ejercicio 2016.

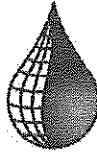
Que se elaboró una propuesta de Lineamientos Generales de Política Presupuestaria y Metas Físicas para el mencionado ejercicio.

Que la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS elaboró un Proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos considerando los recursos estimados y las proyecciones de gastos para la atención de las necesidades de funcionamiento para el próximo ejercicio.

Que la empresa AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) informó un monto total estimado de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES (\$ 32.000.000) para el financiamiento de ésta AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A) para el próximo ejercicio, en función de la Tasa de Financiamiento estimada en función a la recaudación proyectada.

Que el proyecto de PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2016 incluye una partida





**A.P.L.A.** | Agencia de  
Planificación



de PESOS VEINTISIETE MILLONES (\$ 27.000.000) del Tesoro Nacional para financiar los gastos de funcionamiento de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A).

Que el Artículo 36 del Marco Regulatorio aprobado por la Ley N° 26.221 establece que el Presupuesto anual de gastos y recursos de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A) deberá ser equilibrado en cuanto a la relación de gastos y recursos.

Que las Gerencias de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y de ASUNTOS LEGALES han tomado la intervención que les compete.

Que la presente se dicta en el marco de las competencias asignadas por el Artículo 33 del Marco Regulatorio aprobado por la Ley N° 26.221 y el Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A), aprobado por Resolución A.P.L.A N° 14 de fecha 9 de febrero de 2009.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA DE PLANIFICACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébanse los Lineamientos Generales de Política Presupuestaria y Metas, que como ANEXO I forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos de la AGENCIA DE PLANIFICACION (A.P.L.A) correspondiente al año 2016 que como





ANEXO II forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Dése intervención a la GERENCIA GENERAL y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS la que proseguirá con las tramitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 29/15



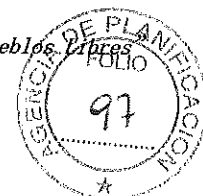
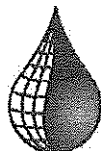
Ing. Ind. HECTOR ENRIQUE MANCENIDO  
VICEPRESIDENTE  
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A.)

Ing. EDGARDO BORTOLOZZI  
PRESIDENTE  
AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (A.P.L.A.)

Aprobado por Acta de Directorio N°

8/15

Dr. LEANDRO AYARZA  
SECRETARIO GENERAL  
Agencia de Planificación - A.P.L.A.



### Objetivos Institucionales

La planificación de las acciones de la Agencia se efectúa con el fin de cumplir con los objetivos institucionales fijados en la normativa vigente.

### Lineamientos generales de la actividad de la Agencia de Planificación para el Año 2016.

A continuación se enumeran los lineamientos generales de la actividad de la Agencia para el año 2016:

- Efectuar la coordinación integral de la planificación de las obras del Plan de Expansión y Mejoras, así como analizar la coherencia de los Planes de Mantenimiento, Mejoras y Operación, ello en el marco de los ajustes y actualización que se realicen a los mismos. Dichos planes conforman el PMOEM (Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento).
- Participar en gestiones con organismos de carácter interjurisdiccional sobre cuestiones inherentes a los planes y ejecución de obras y su relación con el medio ambiente.
- Participar de las acciones tendientes a la resolución de situaciones originadas en los Servicios Desvinculados en el área de la Concesión.
- Participar y colaborar en la gestión de determinación de fuentes de financiación para las obras integrantes de los respectivos planes.
- Realizar el control sobre el cumplimiento por parte de la Concesionaria de los planes aprobados; ello mediante el seguimiento del desarrollo de las obras e inversiones, verificando periódicamente el grado de avance de los mismos e informando a las autoridades competentes en casos de desvíos significativos en la ejecución de las obras.
- Producir información consolidada sobre el cumplimiento de los planes aprobados, basada en las tareas de control realizadas.

Participar en la verificación de los avances de la obra "Planta Potabilizadora Paraná de las Palmas"; ello conforme lo establecido en el Anexo III del Contrato de Fideicomiso de Administración entre AySA S.A. (fiduciante) y Nación Fideicomiso S.A. (fiduciario), la que deberá complementarse con su función de controlar el desarrollo de la obra, en los términos del Artículo 23 del Marco Regulatorio.

- Participar en el proceso de verificación de las obras financiadas por el Banco





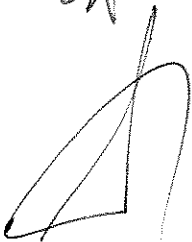
**A.P.L.A.** | Agencia de  
Planificación



**ANEXO I**

Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), integrándose dicha actuación en el procedimiento que establecen las normas aplicables a la contratación y ejecución de dichas obras, la que deberá complementarse con su función de controlar el desarrollo de las mismas, en los términos del Artículo 23 del Marco Regulatorio.

- Controlar el cumplimiento de la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental por parte de AySA, ello de acuerdo a lo previsto en el Marco Regulatorio aprobado por ley N° 26.221.
- Atender cuestiones relacionadas con contingencias de los servicios que puedan tener incidencia en los planes elaborados.
- Cumplimentar las tareas de asesoramiento en todas las materias de competencia de la Agencia y en cuestiones en que su intervención o dictamen sea solicitado por la Autoridad de Aplicación.
- Brindar información a los usuarios, en forma directa o a través de otros actores del sistema, sobre los planes y/u obras a ejecutar, en ejecución y ejecutados.
- Efectuar y publicar consultas y encuestas periódicas para medir el grado de demanda anual de los usuarios y de la comunidad respecto a la ejecución fr los planes.
- Brindar apoyo y asesoramiento a la Comisión Asesora a través de la Gerencia General.
- Atender los posibles reclamos de usuarios por deficiencias producidas en la ejecución de obras de expansión o por cualquier otro problema derivado de la ejecución de las mismas.
- Fortalecer el Nuevo Modelo de Planificación como herramienta central de coordinación integral para las decisiones de planificación de la Agencia.
- Asistir administrativa y técnicamente a la Comisión Asesora en el desarrollo de sus tareas.
- Posibilitar una adecuada capacitación del personal, tendiente a lograr que los recursos humanos del organismo mantengan el nivel de conocimiento necesario en los temas de competencia de la Agencia.
- Realizar presentaciones institucionales ante los organismos y organizaciones intermedias de la sociedad que así lo requieran, tendientes a difundir los logros, planes y la metodología de planificación de la Agencia.





**A.P.L.A.** | Agencia de  
Planificación



**ANEXO I**

- Diseñar y distribuir material de difusión mediante el cual se logre dar a conocer las acciones de la Agencia y las obras más relevantes comprendidas en el PMOEM (Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento).
- Optimizar los procesos administrativos en busca de la mejor operatoria que permita reducir los tiempos de estadía de la documentación en esta Agencia.
- Desarrollar las acciones tendientes para el establecimiento de las normas aplicables de calidad de materiales para las obras proyectadas.

#### METAS DE CUMPLIMIENTO

- Cumplir, controlar e instar al cumplimiento del Marco Regulatorio, el Plan Director de Expansion y Mejoras y el Instrumento de Vinculacion celebrado entre el Estado Nacional y AySA. S.A

#### METAS FÍSICAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

- **Meta:** Control y seguimiento de estado y/o avance técnico-económico-físico de obras.

Unidad de medida: **Informe**

Cantidad prevista en el año 2016: **1.280**

Metodología de estimación: Se prevé que a fines del año 2015 se encontrarán activos por este concepto aproximadamente 255 expedientes de obras AySA por contrato y 257 expedientes correspondientes al Plan Agua + Trabajo / Cloaca + Trabajo, totalizando 512 expedientes. Se estima que dicha cantidad total se mantendrá durante todo el periodo en función de archivos y nuevas remisiones de pliegos por parte de AySA.

Tomando como base 264 días hábiles (22 días x 12 meses) y considerando que cada tramitación es informada luego de una reserva que oscila entre 90-120 días hábiles (105 días hábiles en promedio), resulta que en promedio cada expediente será informado 2,5 veces a lo largo del año.

Este último promedio aplicado a los 512 expedientes constantes indican la estimación de realizar aproximadamente 1.280 informes durante el año 2016.

- **Meta:** Control del cumplimiento de la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental.

Unidad de medida: **Informe**





**A.P.L.A.** | Agencia de  
Planificación

**ANEXO I**

Cantidad prevista en el año 2016: **184**

Metodología de estimación: Se prevé que a fines del año 2015 se encontrarán activos aproximadamente 151 expedientes de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), considerándose que dicha cantidad se mantendrá durante todo el periodo en función de archivos y la remisión de nuevos EIA por parte de AySA.

Tomando como base 264 días hábiles (22 días x 12 meses) y considerando que cada tramitación es informada luego de una reserva que oscila 180 días hábiles, resulta que en promedio cada expediente será informado 1,22 veces a lo largo del año.

Este último promedio aplicado a los 151 expedientes constantes indican la estimación de realizar aproximadamente 184 informes durante el año 2016.

- **Meta:** **Verificación de certificados de la Planta Potabilizadora Paraná de las Palmas.**

Unidad de medida: **Informe**

Cantidad prevista en el año 2016: **126**

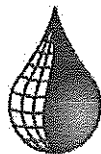
Metodología de estimación: De acuerdo a lo establecido en los Planes de Trabajo aprobados mediante Addendas de fecha 06/11/13 y 17/07/14, quedan pendientes de ser emitidos durante lo que resta del año 2015 un total de 5 certificados básicos correspondientes a los Renglones 1 a 9 los que originaran, de acuerdo a los disparos acontecidos durante el desarrollo de la obra, 167 Adecuaciones Provisorias / Redeterminaciones Definitivas de precios correspondientes a las partidas contractuales y/o adicionales. Ello implica que para resto del presente año 2015, serán emitidos 172 certificados para su verificación.

De los 172 certificados correspondientes a los Renglones 1 a 9 antes referidos, se estima que 90 serán remitidos a esta A.P.L.A. para su verificación en el transcurso del año 2016.

Con relación a la emisión de certificados correspondientes a Ampliaciones de Contrato se considera:

- Renglón 10: Se estima la emisión de 8 certificados básicos y 8 Adecuaciones Provisorias / Redeterminaciones, lo que conlleva un total de 16 certificados para este renglón durante el año 2016.





**A.P.L.A.** | Agencia de Planificación



**ANEXO I**

- Renglón 11: Se estima la emisión de 10 certificados básicos y 10 Adecuaciones Provisorias / Redeterminaciones, lo que conlleva un total de 20 certificados para este renglón durante el año 2016.

De lo anteriormente expuesto, resulta una previsión total de 126 verificaciones para el año 2016 de certificados correspondientes a la Planta Potabilizadora Paraná de las Palmas.

- **Meta:** Verificación de certificados de la Planta Depuradora Sudoeste Tratamiento de Barros. Meta cuya ejecución está sujeta a la aprobación del Directorio, de la intervención de la A.PLA en el proceso de verificación propuesto por AySA.

Unidad de medida: **Informe**

Cantidad prevista en el año 2016: **24**

**Metodología de estimación:** De acuerdo a lo informado por la Concesionaria, la metodología de certificación para las obras con financiamiento BIRF contempla la emisión de un único certificado mensual que considera los montos contractuales y los ajustes de precios. En consecuencia se espera la emisión de 12 certificados únicos de obra civil y 12 certificados únicos de obra electromecánica, lo que implica un total de 24 verificaciones para el año 2016.

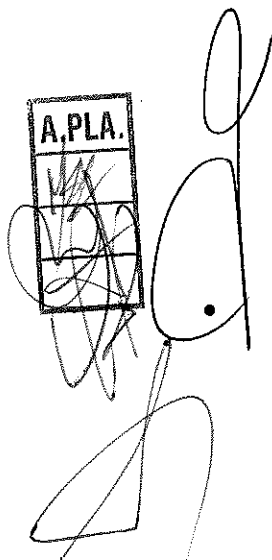
- **Meta:** Verificación de certificados del Colector Margen Izquierdo, Desvío Colector Bajo Costanera y Obras Complementarias (Lote 1). Meta cuya ejecución está sujeta a la aprobación del Directorio, de la intervención de la A.PLA en el proceso de verificación propuesto por AySA.

Unidad de medida: **Informe**

Cantidad prevista en el año 2016: **12**

**Metodología de estimación:** De acuerdo a lo informado por la Concesionaria, la metodología de certificación para las obras con financiamiento BIRF contempla la emisión de un único certificado mensual que considera los montos contractuales y los ajustes de precios. En consecuencia se espera la emisión de 12 certificados únicos de obra, lo que implica un total de 12 verificaciones para el año 2016.

- **Meta:** Verificación de certificados del Emisario Planta Riachuelo (Lote 3). Meta cuya ejecución está sujeta a la aprobación del Directorio,







**A.P.L.A.** | Agencia de  
Planificación



**ANEXO I**

**de la intervención de la A.P.L.A en el proceso de verificación  
propuesto por AySA.**

Unidad de medida: **Informe**

Cantidad prevista en el año 2016: **12**

Metodología de estimación: De acuerdo a lo informado por la Concesionaria, la metodología de certificación para las obras con financiamiento BIRF contempla la emisión de un único certificado mensual que considera los montos contractuales y los ajustes de precios. En consecuencia se espera la emisión de 12 certificados únicos de obra, lo que implica un total de 12 verificaciones para el año 2016.

- **Meta:** Verificación de certificados de la Estación de Aireación SEPA N° 7 (Avellaneda). Meta cuya ejecución está sujeta a la aprobación del Directorio, de la intervención de la A.P.L.A en el proceso de verificación propuesto por AySA.

Unidad de medida: **Informe**

Cantidad prevista en el año 2016: **24**

Metodología de estimación: De acuerdo a lo informado por la Concesionaria, la metodología de certificación para las obras con financiamiento BIRF contempla la emisión de un único certificado mensual que considera los montos contractuales y los ajustes de precios. En consecuencia se espera la emisión de 12 certificados únicos de obra civil y 12 certificados únicos de obra electromecánica, lo que implica un total de 24 verificaciones para el año 2016.

- **Meta:** Elevar a consideración del Directorio de la A.P.L.A el análisis e informe por parte de las Gerencias de Planificación Técnica y Económica y de Asuntos Legales del Informe Anual presentado por la Concesionaria.

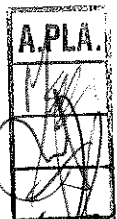
Unidad de medida: **Informe**

Cantidad prevista en el año 2016: **1**

- **Meta:** Visitas a obra – Lineamientos 12 y 15

Unidad de medida: **Informe**

Cantidad prevista en el año 2016: **30**





Metodología de estimación: Referencialmente cabe señalar que se ha previsto que a fines del año 2015 se encontrarán activos aproximadamente 255 expedientes de obras AySA por contrato y 257 expedientes correspondientes al Plan Agua + Trabajo / Cloaca + Trabajo, totalizando 512 expedientes.

Se estima que durante el año 2016 se hallarán con diferentes grados de avance/ejecución aproximadamente unas 300 obras.

Corresponderá seleccionar de dicho total una muestra del 5% identificándose, en consecuencia, 15 obras para ser visitadas 2 veces al año (en total 30 visitas anuales).

En función de las finalizaciones de obra que se produzcan a lo largo del año 2016 se podrán ir seleccionando nuevas obras en ejecución para completar la cantidad de visitas establecidas en la meta propuesta.

- **Meta: Atención de Reclamos y Consultas**

Unidad de medida: Reclamos y Consultas

Cantidad prevista en el año 2016: a Demanda

Metodología de estimación: Teniendo en cuenta los lineamientos de atención de reclamos y de información sobre planes de obras a ejecutar, en ejecución y ejecutados (ambos contemplados en el Marco Regulatorio: Art. 27° inc. F) y C) respectivamente) se ha previsto los Lineamientos Administrativos N° 18 (Reclamos Significativos), 18 bis (Reclamos menores) y 18 ter (consultas por programación de obras y estados de avance) contemplando las características de cada requerimiento a fin de hacer más eficiente y rápida la respuesta a las demandas de usuarios y/o usuarios potenciales.

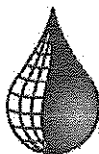
Cabe destacar que en función del avance de las obras de expansión y de la mejora de la comunicación de las mismas a través de los municipios, las consultas recepcionadas en la Agencia se han reducido paulatinamente desde el inicio de la concesión. Teniendo su pico máximo en el período bianual 2011/2012 con 45 consultas y llegando en los años 2014/2015 a las 14 consultas efectivamente realizadas.

- **Meta: Investigación Social**

Unidad de medida: Informe

Cantidad prevista en el año 2016: 1





**A.P.L.A.** | Agencia de Planificación

**ANEXO I**

**Metodología de estimación:** Se prevé la elaboración de una investigación social teniendo en cuenta: a) las potenciales demandas que puedan surgir de las necesidades operacionales de la Gerencia o b) requerimientos de la Comisión Asesora de la Agencia vinculados a las tareas de planificación y que no puedan ser suministrados por las jurisdicciones.

- **Meta:** Plan de Capacitación. Complementar y desarrollar el Plan de Capacitación en el marco de lo acordado en los Convenios que lleve adelante la A.P.L.A con distintos organismos, como ser el "Convenio de Cooperación y Complementación" entre A.P.L.A y S.G.B.A.T.O.S. de fecha 4 de diciembre de 2014.

Unidad de medida: Plan

Cantidad prevista: 1

**Metodología de estimación:** Complementar y desarrollar el Plan de Capacitación, entre otras acciones, en el marco de lo acordado en el convenio de cooperación y complementación entre la A.P.L.A y el SGBATOS suscripto el 04 de diciembre de 2014.

- **Meta:** Coordinación de Acciones Conjuntas con la Comisión Asesora.

Unidad de medida: Reuniones

Cantidad prevista: 24

**Metodología de estimación:** Teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Marco Regulatorio aprobado por Ley 26221 que reza: "La Comisión deberá sesionar como mínimo dos veces por mes...", se prevé la realización de 24 reuniones ordinarias en el año 2016.

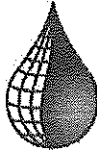
- **Meta:** Aprobación Calidad de Materiales.

Unidad de medida: Resolución de Actualización Normativa de Materiales.

Cantidad prevista: 1

**Metodología de estimación:** Analizar en el ámbito de la Comisión Asesora el listado de materiales conforme lo establecido en el Art. 27 inciso e) del Marco Regulatorio aprobado por Ley 26221.





**A.P.L.A.** | Agencia de Planificación



**ANEXO I**

- **Meta: Visitas de Coordinación y Relevamiento de Campo en Organismos y Municipios.**

Unidad de medida: Salidas a Campo.

Cantidad prevista: 24

Metodología de estimación: Ejecutar la coordinación de las actividades de relacionamiento del organismo con todos los actores sociales involucrados en la expansión y mejoramiento de los servicios, en particular en todo lo referente a la interacción con la Comisión Asesora.

- **Meta: Presentación de Informes a la Comisión Asesora sobre el Estado de Obras y Proyectos.**

Unidad de medida: Informes.

Cantidad prevista: 6

Metodología de estimación: Presentación de informes bimestrales sobre el Estado de las Obras y los Proyectos en el marco de la Comisión Asesora de la Agencia.



PARTIDAS PRESUPUESTARIAS				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016
Económico	Inclso	Principal	Parcial		
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>59.700.000</b>
21				<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>59.325.000</b>
21	1			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>51.294.001</b>
21	1	1		<b>PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>44.513.253</b>
21	1	1	1	Retribuciones del Cargo	28.000.000
21	1	1	2	Retribuciones a Personal Directivo	1.800.000
21	1	1	3	Retribuciones que no hacen al cargo	1.525.000
21	1	1	4	Sueldo Anual Complementario	3.000.000
21	1	1	5	Otros gastos en Personal	450.000
21	1	1	6	Contribuciones Patronales	9.738.253
21	1	5		<b>ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL</b>	<b>1.880.748</b>
21	1	5	1	Seguros	680.748
21	1	5	9	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.200.000
21	1	6		<b>BENEFICIOS Y COMPENSACIONES</b>	<b>4.900.000</b>
21	2			<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>389.000</b>
21	2	1		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS</b>	<b>66.000</b>
21	2	1	1	Refrigerio APLA	16.000
21	2	1	1	Refrigerio COMISIÓN ASESORA	50.000
21	2	3		<b>PROD. DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS</b>	<b>48.000</b>


 A.P.L.A.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016
Económico	Inciso	Principal	Parcial		
21	2	3	1	Papel de escritorio - APLA	45.000
21	2	3	5	Libros, revistas y periódicos	3.000
21	2	5		<b>COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE</b>	<b>80.000</b>
21	2	5	6	Combustible	80.000
21	2	9		<b>OTROS BIENES DE CONSUMO</b>	<b>195.000</b>
21	2	9	1	Elementos de Limpieza	65.000
21	2	9	2	Útiles de Escritorio y Oficina	65.000
21	2	9	2	Útiles de Escritorio y Oficina – C. A.	30.000
21	2	9	9	Otros Bienes de Consumo	35.000
21	3			<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>7.641.999</b>
21	3	1		<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>1.073.000</b>
21	3	1	1	Energía Eléctrica	120.000
21	3	1	2	Agua	45.000
21	3	1	3	Gas	2.000
21	3	1	4	Teléfonos	400.000
21	3	1	5	Correos	6.000
21	3	1	9	Alumbrado, Barrido y Limpieza - ABL	500.000
21	3	2		<b>ALQUILERES Y DERECHOS</b>	<b>170.000</b>
21	3	2	2	Alquiler de medios de transporte C. A.	20.000


**A.P.L.A.**

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016
Económico	Inciso	Principal	Parcial		
21	3	2	4	Alquiler de Fotocopiadoras	100.000
21	3	2	9	Otros Alquileres	50.000
21	3	3		<b>MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA</b>	<b>1.287.000</b>
21	3	3	1	Mantenimiento y reparación de edificios	1.200.000
21	3	3	3	Mantenimiento y reparación de maquinarias, equipo	70.000
21	3	3	5	Limpieza, aseo y fumigación	12.000
21	3	3	6	Mantenimiento de servicios Informáticos	5.000
21	3	4		<b>SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>4.851.000</b>
21	3	4	1	Estudios de Investigaciones y proyectos de factibilidad – C.A.	400.000
21	3	4	2	Servicios Médicos y Sanitarios – CEMEPLA	20.000
21	3	4	4	Contabilidad y Auditoría – Auditoría Externa	300.000
21	3	4	5	Capacitación y Convenio SGBATOS/MARECHAL	131.000
21	3	4	9	Otros N.E.P. - Honorarios Contratados	4.000.000
21	3	5		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>224.000</b>
21	3	5	3	Imprenta y Publicaciones - APLA	10.000
21	3	5	3	Imprenta y Publicaciones – C.A.	20.000
21	3	5	4	Primas y Gastos de Seguros	40.000
21	3	5	5	Comisiones y Gastos Bancarios	14.000
21	3	5	6	Internet	40.000

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016
Económico	Inciso	Principal	Parcial		
21	3	5	9	Otros Servicios Comerciales y Financieros	100.000
21	3	7		<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>	<b>20.000</b>
21	3	7	1	Pasajes	10.000
21	3	7	2	Viáticos	5.000
21	3	7	9	Otros - Fletes, acarreos y mensajería	5.000
21	3	8		<b>IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS</b>	<b>17.000</b>
21	3	8	3	Derechos y tasas	12.000
21	3	8	9	Multas y Recargo	5.000
22				<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>375.000</b>
22	4			<b>BIENES DE USO</b>	<b>375.000</b>
22	4	3		<b>MAQUINARIAS Y EQUIPO</b>	<b>325.000</b>
22	4	3	6	Equipos para Computación	200.000
22	4	3	6	Equipos para Computación – C.A.	20.000
22	4	3	7	Equipos de Oficina, Muebles y Otros NEP	100.000
22	4	3	7	Equipos de Oficina, Muebles y Otros NEP – C.A.	5.000
22	4	8	0	<b>SOFTWARE</b>	<b>50.000</b>
				<b>RECURSOS</b>	<b>59.700.000</b>
				<b>AySA -TASA FACTURACIÓN</b>	<b>32.000.000</b>
				<b>TRANSFERENCIAS TESORO NACIONAL</b>	<b>27.000.000</b>





PARTIDAS PRESUPUESTARIAS				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2016
Económico	Inciso	Principal	Parcial		
				OTROS INGRESOS	700.000
				Ingresos Vales ACA	200.000
				Ingresos por Gastos Compartidos ERAS	500.000
Rdo: R-G				RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO / (DESAHORRO)	-